



II. ASPECTOS GENERALES

2. ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA FACULTAD DE DERECHO

La facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana, está considerada con merecido honor como la "Decana" de las instituciones de educación superior en el estado de Veracruz.

Sus antecedentes se remontan al siglo XIX, cuando en las ciudades de Xalapa, Orizaba y Córdoba, se incluyen materias jurídicas dentro de los planes de estudio de los colegios superiores, hoy conocidos como preparatorias.

En el año de 1825 es creado el Colegio de Orizaba, e instituye en 1830, la cátedra de Derecho Civil y Común, iniciándose así la enseñanza del derecho en el Estado.

En 1843, en Xalapa después de diversos intentos por crear instituciones de educación secundaria se erige el Colegio Departamental, en el plan de estudios se incluye la materia de Jurisprudencia.

En el año de 1918 después de un lento camino en la evolución de las instituciones, la iniciativa privada crea en Orizaba la Universidad Libre y en Xalapa fue constituida La Escuela Libre de Derecho, por un grupo de distinguidos profesionistas, quienes impartían sus clases gratuitamente.

El 25 de junio de 1920, se reconoce a la Escuela Libre de Derecho como Institución oficial, bajo la denominación de Escuela de Derecho del Estado, siendo gobernador de la entidad el profesor don Antonio Nava, previa consideración del Pleno del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado adopta como plan de estudios el vigente en la capital de la República. En 1942, se instituye el Doctorado Jurídico en la Escuela de Derecho.

En el año de 1944, se constituye formalmente la Universidad Veracruzana y adquiere la Escuela de Derecho, la Categoría de facultad con la denominación "Jurídica" cambiando posteriormente a Facultad de Derecho que conserva hasta nuestros días.

En 1976 la Unidad Interdisciplinarias de Derecho y Ciencias sociales agrupa a la Facultad de Derecho, dependiendo académicamente de la División Académica de Humanidades.¹

De 1995 a la fecha la Facultad de Derecho depende de la Dirección General de Área Académica de Humanidades que es el órgano de ejecución y supervisión de los acuerdos de la Comisión por Área del Consejo Universitario General; y de la realización de las políticas que fije el Rector en materia académica.²

En el año de 2008 el programa de la licenciatura en Derecho, fue reformado, para ser integrado al Modelo Educativo Integral y Flexible (MEIF). Desde su creación la licenciatura en Derecho ha tenido nueve planes de estudio.

En 2014, la facultad de Derecho obtiene la certificación por parte del Consejo Nacional para la Acreditación de la Educación Superior en Derecho A.C. (CONFEDE), con la finalidad de ofrecer un programa educativo que cumplan con los estándares de calidad nacional e internacional para permitir la movilidad de los estudiantes dentro y fuera de la Universidad Veracruzana.

¹ Estatuto General aprobado en Sesión del CUG el día 15 de enero de 1976

² Estatuto General aprobado en Sesión del CUG celebrada los días 13 y 14 de julio de 1995